

Sobre el particular, el señor Rector hace presente que posteriormente sostuvo una entrevista con el señor Rector de la Universidad de Chile, quien manifestó que esos terrenos estaban comprometidos en una transacción con una Caja de Previsión, pero que en todo caso, se podría estudiar la posibilidad de hacer una operación de compra de terrenos que la Universidad de Chile posee en el lado oriente de la Escuela de Artes y Oficios.

3.- DESIGNACION DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE RECTORES.

El señor Rector manifiesta que, en sesión celebrada por el Consejo de Rectores el 28 del actual, se designó al señor Horacio Serrano Palma Secretario del Consejo de Rectores, asignándosele un sueldo equivalente a tres sueldos vitales de Santiago, el que será pagado proporcionalmente por todas las Universidades de acuerdo con los aportes que reciban en conformidad a la Ley N° 11575. Agrega que el señor Serrano es un profesional de reconocido prestigio, egresado de la Universidad de Cambridge y del Instituto Tecnológico de Massachusetts.

4.- CONSTRUCCIONES EN LA ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO.

Se da lectura a una nota de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, en la que se comunica que se pondrán a disposición de la Escuela de Minas de Copiapó los fondos necesarios para completar la construcción del pabellón de dormitorios.

5.- REGLAMENTO PARA ALUMNOS DE ASISTENCIA LIBRE.

El señor Rector manifiesta que el Reglamento para alumnos regulares de asistencia libre se encuentra en estudio de los Consejos Docentes, cuyo informe será presentado a la consideración del H. Consejo en una sesión próxima.

6.- CLUB DE DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.

El señor Rector informa que el día 13 del actual se firmó en la Casa Central de la Universidad la escritura pública de constitución del Club de Deportes de la Universidad Técnica del Estado, con el objeto de obtener su personalidad jurídica.

Manifiesta que esta institución cuenta en la actualidad con un considerable número de socios y que ha tenido figuraciones de mérito en las diversas ramas deportivas. Espera que esta organización se convierta dentro de poco en una institución de la misma importancia que sus congéneres dependientes de otras Universidades.

7.- CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA.

El señor Rector informa que el 23 del presente mes se efectuó la clausura de los Cursos de Perfeccionamiento para el personal de la industria, con un acto académico efectuado en el Instituto Pedagógico Técnico.

Expresa que dichos cursos contaron con una matrícula superior a la del año pasado y que su asistencia tuvo un alto promedio.

8.- RESERVA DE PLAZAS PARA ESTUDIANTES VENEZOLANOS.

Se da lectura al oficio N° 236/132 del Encargado de Negocios de Chile en Caracas, Venezuela, por el que solicita se reserven tres plazas para alumnos venezolanos seleccionados por la Oficina de Estudios Especiales de la Presidencia de la República de Venezuela, con el fin de que estudien Ingeniería Mecánica y Eléctrica. Dicha Oficina ha sido asesorada por el Ingeniero chileno señor Marcos Gatica, funcionario de las Naciones Unidas (NU).

El H. Consejo, por unanimidad, ACUERDA: autorizar la reserva de plazas para tres postulantes venezolanos que cumplan con los requisitos reglamentarios.

T A B L A: 1.- ARANCELES UNIVERSITARIOS.

A propuesta del señor Rector, el H. Consejo ACUERDA: fijar los siguientes derechos :

BACHILLERATO INDUSTRIAL :

Derecho de Sede.....\$ 300.-